

ordenes, sin Yndia enellas Penonac que
padercan tacha, legal de parentescos, Inecor, y
responsabilidad de Caudales Publicos, y que en
ellas que oi existen Inmaculadas, no las hubie
de Yndia, para que puedan servir los empleos
de Justicia, sediese cuenta de la Sala, para proveer
lo conveniente. Con esta Provision aspiro, a
establecer un sistema, que siempre ha sido la
felicidad de aquel Pueblo, y que si se traen a cabo
Produccion, y buenas Consecuencias, Disturbios,
Enormidades, y al fin total Ruina. El congo
Pues en estas manos ha depositado el Conde
ca, toda la autoridad necesaria, para prevenir
algunos de los males, no es posible,
si se logra una Amalgama de los cuernos,
en sus Partes, pueden estar en el lugar a con
cep, procure evitarla, en cumplimiento de sus
respectivos Cargos; Y para que se benefique
A. U. de. Duplo, que habiendo por Prevencido
el Yndio Puer, se lea mandar dibrar, la
M. Provision correspondiente, para que
Precediendo Informe de las necesidades de el
Gobernador de Cienra, y resultando de el,
la certeza, de quanto creche credito se contiene
degeuden las Inmaculaciones, como han